



COMUNICADO 026/23

Horario establecido para la salida de camiones vacíos, tractocamiones con remolques vacíos (porta contenedores, plataformas y lowboy) y góndolas vacías.

H. Veracruz, Ver., viernes 19 de mayo de 2023.

Usuarios de Comercio Exterior.

Por medio del presente se hace de su conocimiento “los horarios” autorizados para la salida de camiones vacíos, tractocamiones con remolques vacíos (porta contenedores, plataformas y lowboy) por la salida de importación de la **ZAL (Bahía Norte)**. Asimismo, para la salida de Góndolas Vacías por el carril de circulación de Bahía Sur a Bahía Norte (comúnmente denominado Carril Vacíos/Ligeros); conforme a lo acordado en la Reunión del día 17 del presente mes con representantes de la Unión de Operadores del Puerto de Veracruz, Sindicato Primero de Mayo, Asociación de Autotransportistas de Veracruz A.C., ASIPONAVER y esta Autoridad Aduanera, siendo lo horarios siguientes:

- A. El horario de salida de la **ZAL (Bahía Norte)** de tractocamiones con remolques vacíos (porta contenedores, plataformas y lowboy) será de lunes a viernes en horario de **07:00 a 23:00 horas**, y sábado de **07:00 a 16:00 horas**, mismos horarios para la salida de Góndolas Vacías por el carril de circulación de **Bahía Sur a Bahía Norte** (comúnmente denominado Carril Vacíos/Ligeros).
- B. De lunes a viernes será de las **23:01 a 06:59 horas**, sábado de **16:01 a las 06:59 horas** del lunes, el tránsito de camiones vacíos, tractocamiones con remolques vacíos (porta contenedores, plataformas y lowboy) y góndolas vacías, **se hará por la ruta actualmente establecida por el carril de VACIOS de Importación en la Bahía Sur.**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Debiendo someterse a la revisión por equipo no intrusivo, sujetándose a lo siguiente:

1. Deberá de disminuir su velocidad y acatar las instrucciones del personal de la Aduana en citado punto, a fin de optimizar tiempos para el escaneo con equipo no intrusivo.
2. Deberá de facilitar la revisión física de la cabina del tractocamión por personal de la UNAPROP-32 y de esta Aduana.
3. Deberá de dirigirse todo el tiempo con respeto y de igual manera deberá hacerlo personal de la UNAPROP-32 y de esta Aduana.
4. En el caso de detectarse una incidencia se procederá a efectuar la conducción del tractocamión a las instalaciones en la Bahía Sur de esta Aduana para una inspección más profunda.

Lo anterior, a fin de reducir el congestionamiento vial que se genera en la Bahía Sur y agilizar la Ruta Fiscal, disminuyendo de esta forma el tiempo de estancia en la misma por personal de operadores de tractocamiones.

Finalmente, los servidores públicos que integran esta Unidad Administrativa reafirman su compromiso por facilitar el comercio exterior y fortalecer la Seguridad Nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.